

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 188 24 de octubre de 2016 PE/004134-01. Pág. 21556

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/004134-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a criterios de concesión de las ayudas al pago de alquiler de viviendas.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004113 a PE/004179.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y María Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente hemos conocido que en el presente año 2.500 personas se quedarán sin ayuda al pago del alquiler por falta de fondos destinados a esta partida, pese a cumplir las bases.

Esas 2.500 personas, que suponen más del 20 % de solicitudes recibidas y que cumplían los requisitos exigidos, esperaban contar con esa ayuda, y a día de hoy son conocedores que no la recibirán, con el consiguiente perjuicio que para el presupuesto de su economía familiar conlleva.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el criterio en el proceso de concesión seguido por la Junta de Castilla y León para el otorgamiento de dicha ayuda?

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y María Belén Rosado Diago

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-011777